

Loja, mayo 28 de 2009

Doctora

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

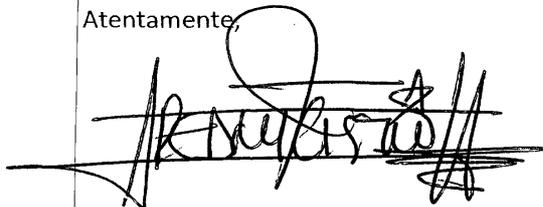
De mi consideración:

Anexo al presente copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones y del acta de Junta General de Socios de FORMAR CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA. de fecha 10 de junio de 2008, con la finalidad de que se actualice el cuadro de socios y participaciones, según el siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIO		Valor	Inversión
C.C.	Apellidos y Nombres	C.C.	Apellidos y Nombres	Transfer.	
0100734086	Dunia María Puertas Coello	1103499529	Paladines Puertas María Gabriela	\$ 80.00	Nacional
	TOTAL			\$ 80.00	

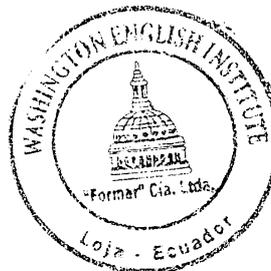
Seguro de contar con su valiosa atención, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Freddy Paúl Castillo Hoyos

**GERENTE GENERAL DE FORMAR CENTRO DE
CAPACITACIÓN PROFESIONAL CÍA. LTDA.**



600 1.00
Vicio

32719
28 MAY 2009
Vicio
201030

28 MAY 2009

100-9



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL" CIA LTDA.

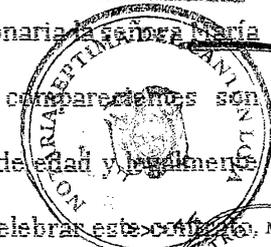
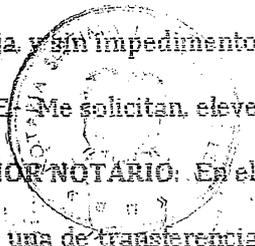
CEDENTE : Lic. DUNIA MARIA PUERTAS COELLO y ESPOSO

CESIONARIA: MARIA GABRIELA PALADINES PUERTAS

CUANTIA : US\$.80,00

c.m.c.p.

En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy viernes trece de junio del año dos mil ocho, ante mi, Doctor EDUARDO BELTRAN BELTRAN NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA, comparecen por una parte, los cónyuges, señores: Lic. DUNIA MARIA PUERTAS COELLO y Dr. FELIX PALADINES PALADINES; y, por otra, la señora MARIA GABRIELA PALADINES PUERTAS, de estado civil casada; Y manifiestan, ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la Ciudad de Loja, y sin impedimento legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer DOY FE. Me solicitan, eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA." de conformidad al tenor siguiente: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y como cedentes los cónyuges Lic. Dunia María Puertas Coello y Dr. Félix Paladines Paladines; y, por otra parte en calidad de Cesionaria la señora María Gabriela Paladines Puertas; de estado civil casada; los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para obligarse y contratar, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- la compañía de Responsabilidad Limitada "FORMAR CENTRO





1 DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la
 2 ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, con un capital de Cuatrocientos dólares
 3 de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada, el
 4 veintidós de enero del año dos mil cuatro, ante el notario Séptimo del cantón Loja,
 5 doctor Eduardo Beltrán Beltrán, aprobada por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante,
 6 Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Resolución
 7 número 04.DSCL.018, de fecha cuatro de febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el
 8 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número Ochenta y tres (83), de
 9 fecha cinco de febrero del dos mil cuatro.- Dos.- La Lic. Dunia María Puertas Coello,
 10 es socia y por lo tanto propietaria de ochenta participaciones de un dólar de los
 11 Estados Unidos de América cada una, en la compañía "FORMAR CENTRO DE
 12 CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.",.- Tres.- La Junta General Extraordinaria
 13 de socios de la compañía, celebrada el día diez de junio del dos mil ocho, con el voto
 14 unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia Sra. Lic. Dunia María Puertas
 15 Coello, para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía
 16 "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", en favor de la
 17 señora María Gabriela Paladines Puertas.- TERCERA.- Transferencia de
 18 Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes dan en venta real y
 19 efectiva las ochenta participaciones de un dólar cada una que poseen en la 80.00
 20 compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", con
 21 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, en favor de la
 22 cesionaria María Gabriela Paladines Puertas.- CUARTA.- Autorización.- el Dr. Félix
 23 Paladines Paladines, a través del presente instrumento público manifiestan su
 24 expreso y formal consentimiento para que su cónyuge la Lic. Dunia María Puertas,
 25 ceda en venta real y efectiva las ochenta participaciones que posee en la compañía
 26 "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA."; y, así mismo las
 27 partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este
 28 contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de compraventa de las participaciones, objeto



80
\$1,00
\$89,00

1 de este contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada
 2 participación, lo cual da un total de ochenta dólares de los Estados Unidos de
 3 América, suma que los cedentes declaran tenerla recibida por parte de la cesionaria
 4 en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y de contado.- SEXTA.-
 5 Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para
 6 proceder a realizar la inscripción correspondiente de la presente escritura de
 7 transferencia de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Loja, así como
 8 para solicitar se sienta la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura
 9 pública de constitución de la compañía, a fin de que se actualice el cuadro de
 10 socios.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña la certificación emitida
 11 por el Gerente General de la compañía, en la cual se autoriza la venta de las
 12 participaciones de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION
 13 PROFESIONAL CIA. LTDA".- OCTAVA.- La cuantía el presente contrato es de ochenta
 14 dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario se servirá agregar
 15 las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez y perfección de este
 16 contrato.- Firma Dr. Rubén Idrobo Muñoz, ABOGADO, Matrícula profesional
 17 número ochocientos cuarenta y uno de Colegio de Abogados de Loja...Hasta aquí
 18 el presente contrato.- Los otorgantes me presentan su correspondiente cédula de
 19 ciudadanía y certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento público,
 20 yo el Notario, lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican
 21 plenamente en su contenido y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
 22 que DOY FE.- (firmado).- Dunia M. Puertas C.- f).- Félix Paladines P.- f).- María G.
 23 Paladines P.- f).- doctor E. Beltrán E, EL NOTARIO .-====SE OTORGO ANTE MI, EN
 24 FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA, SIGNADA Y FIRADA
 25 EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION

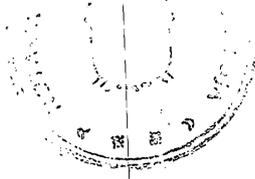
Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285





N.- Siento por tal, que por la presente escritura pública, otorgada ante el suscrito Dr. Eduardo Beltrán Beltrán Notario Séptimo del Cantón Loja, la Lic. Dunia María Puertas Coello y sus hijos, ceden sus participaciones que poseían en la Compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL" CIA LTDA., a favor de María Gabriela Paladines Puertas.- Particular que se ha marginado en la matriz de constitución de la Compañía correspondiente.-
 D) Dr. E. Beltrán B., EL NOTARIO.-

Loja, 16 de junio del año 2008.- DOY FE.-



Eduardo Beltrán Beltrán

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
 NOTARIO
 RUC: 1100020054001
 Telf: 2560285

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA.LTDA.

Loja, 31 de marzo del 2009.



Félix Paladines Paladines
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON LOJA



DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.

Loja, 28 MAY 2009

Eduardo Beltrán Beltrán

EDUARDO BELTRAN BELTRAN
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON - LOJA

ECON. ALDO MARLON SALINAS APONTE, Gerente General de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:

C E R T I F I C O:

Que la Junta General de socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria de fecha diez de junio del dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y pagado, Autorizó a la socia Lic. Dunia María Puertas Coello, para que transfiera las ochenta participaciones que posee en la compañía, en favor de la señora María Gabriela Paladines Puertas.

Lo certifico, conforme al Libro de actas que llevo, en mi calidad antes indicada y al que me remito en caso de ser necesario.

Loja, 10 de junio del 2008




Econ. Aldo Marlon Salinas Aponte
GERENTE GENERAL de la compañía
"FORMAR CENTRO DE CAPACITACION
PROFESIONAL CIA. LTDA.",



SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA., DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2008.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los diez días del mes de Junio del año 2008, siendo las 18h00 p.m., en el domicilio de la compañía y previa convocatoria legalmente realizada, se reúnen los socios de la compañía "FORMAR CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.", señores Bruno Santiago Paladines Puertas, Dunia María Puertas Coello, Elvia María Elena Sánchez Puertas, Lida Magnolia Tandazo, Santiago Fabián Armijos Valdivieso y Pedro Paladines Puertas, con el objetivo de llevar a efecto la sesión extraordinaria de Junta General de socios, para conocer y resolver a cerca de la petición hecha por la socia Sra. Lic. Dunia María Puertas Coello, respecto a la autorización que solicito para proceder a vender las participaciones que le corresponden en la compañía, a la señora María Gabriela Paladines Puertas. Siendo las dieciocho horas quince minutos, la señora presidenta de la compañía declara instalada la sesión y solicita a secretaria dar lectura del orden del día que consta en los siguientes puntos:

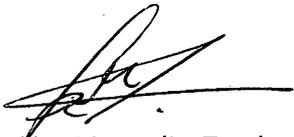
Punto único._ Tratar respecto a la petición hecha por la socia Sra. Lic. Dunia María Puertas Coello.

Una vez puesto en consideración, se aprueba el orden del día; el mismo que se detalla a continuación.

La señora presidenta de la compañía, manifiesta que se ha presentado a la Gerencia General de la compañía, la solicitud de venta de la totalidad de las participaciones que poseen la Lic. Dunia María Puertas Coello, por lo que se pone a consideración de la junta la misma que aprueba y autoriza a la mencionada socia para que proceda a vender las participaciones que poseen en la compañía que son en un numero de ochenta, a favor de la señora María Gabriela Paladines Puertas.

Siendo las diecinueve horas (siete de la noche), y habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta dispone que se forme el expediente de la junta con la lista de socios concurrente a la misma y concede un momento de receso para la elaboración del acta respectivamente. Una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, y suscrita por los socios.





Lic. Magnolia Tandazo

PRESIDENTA



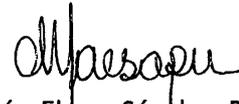
Aldo Marlon Salinas Aponte

GERENTE – SECRETARIO



Dunia María Puertas Coello

Socia



Elvia María Elena Sánchez Puertas

Socia



Bruno Santiago Paladines Puertas

Socio



Santiago Fabián Armiños Valdivieso

Socio



Pedro Paladines Puertas

Socio

